

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Francisco Sánchez-Manjón del Busto, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de noviembre de mil novecientos doce, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintinueve de enero de mil novecientos trece.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 8 de enero actual, promovida por el segundo teniente de Ingenieros D. Angel Valle Gaisán, en súplica de que le sean permutadas dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 23 de abril y 22 de junio de 1910 (D. O. números 89 y 135), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 10 de enero

actual, promovida por el capitán profesor de la Academia de Infantería D. Ulpiano Iglesias Sarria, en súplica de que le sea permutada una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según real orden de 13 de agosto de 1897 (D. O. número 181), por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la suprimida Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 24 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al veterinario primero D. Ladislao Coderque Gómez la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Interventor general de Guerra y Capitán general de la quinta región.

Informe que se cita

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».—Excmo. Sr.:—De real orden fecha 20 de junio último, se remitió á informe de esta Inspección general la propuesta de recompensa formulada por el Director general de Cría Caballar y Remonta á favor del veterinario primero, con destino en el quinto Depósito de caballos sementales, D. Ladislao Coderque Gómez, por la obra de que es autor, titulada «La durina y su tratamiento por el 606», acompa-

ñándose un oficio de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, el informe de la Junta facultativa de Sanidad militar y copia de las hojas de servicios y hechos del interesado.—Consta la obra de 84 páginas manuscritas, más tres consagradas al índice de materias y figuras, y versa, como su título indica, sobre una de las más terribles enfermedades que atacan á los solípedos y los ensayos para su tratamiento por el «606».—Como sucede con todos los descubrimientos que brindan á la humanidad un adelanto considerable, la maravillosa medicación de Ehrlich contra la avariosis, hoy ya de universal renombre, ha creado en torno suyo un trabajo incesante de laboratorio y clínica al objeto de aquilatar su eficacia, explorando la extensión de sus aplicaciones. Una de las más interesantes y afortunadas es la que le señala la medicina zoológica al preconizarlo para combatir la durina. Seguramente representa en ese sentido el lazo de unión entre dos enfermedades que, siendo análogas por tan varios conceptos, aparecen distanciadas en punto á la manera de combatirlas por la diversidad de los remedios proporcionados á tal fin por la terapéutica. La conveniencia de aplicar el «606» al tratamiento de la durina es resultado natural de la analogía que existe entre ambas clases de padecimientos. El agente patógeno que las ocasiona pertenece á la misma familia, la de los tripanosomídeos; análogas por el concepto etiológico, lo son asimismo por su gravedad, en consideración á los síntomas y dificultad que presenta su curación.—El nombre de sífilis del caballo, con que también se ha designado por algunos, resume esta analogía y es la ejecutoria más firme de su parentesco. En tales circunstancias de similitud, y pues en las experiencias con el famoso producto se alcanzaban triunfos resonantes, nada más lógico que augurarle idénticos resultados en veterinaria, elevando á aquélla al procedimiento de curación. Esta idea encontró en el veterinario Coderque un convencido partidario y feliz iniciador en el sentido de que tuvo por él desarrollo completo al emitirla públicamente con precisos razonamientos, llevando á término con éxito algunos ensayos y decidiéndose á publicar el resultado de sus observaciones.—El libro en su prólogo expone de qué manera, antes de conocer el resultado de las experiencias en los animales, hechas por el doctor japonés Hata, tuvo ocasión de lanzarla en una revista profesional, á cuyo efecto transcribe los conceptos fundamentales de un artículo «El 606 y la durina».—Hace luego algunas acertadas consideraciones alusivas á la eficacia del medicamento como agente destructor de los tripanosomas, tan poderosísima, que no admite discreto parangón con los restantes en uso.—Como antecedente preciso para la cabal exposición de la materia, se incluye en la obra el capítulo «El sexualismo en los animales».—En el capítulo III se trata de la noción de la durina, presentándola como enfermedad infectante de tipo crónico ordinariamente y de tipo agudo raras veces, transmisible por el coito, por regla general, y que determina diferentes desórdenes, sobre todo del sistema nervioso. Analiza después la histología y fisiología del parásito, haciendo su descripción, manera de reproducirse, etc. Ciérrase este capítulo con la profilaxis.—El capítulo IV se ocupa del tratamiento de la durina, como el de la sífilis y, al abordar este problema, prescindiendo del veterinario Coderque de cuantas medicaciones ha venido haciéndose uso, para fijarse en el que constituye asunto principal de su libro: «El tratamiento de la durina por el 606».—En el capítulo V, y bajo el epígrafe «El arsenobenzol en el organismo», habla del acúmulo de mercurio y arsénico en los haces musculares y los perjuicios que origina, en cuya virtud se recomienda las inyecciones intravenosas, más rápidas en el efecto y fáciles en la eliminación.—La acción del «606» sobre las tripanosomiasis—dice—, por lo que ha podido apreciar, «es segura y constante», lamentando no aportar más testimonios á este aserto, y termina afirmando la necesidad de reconocer su acción parasitotropa como

superior á la de todos los medicamentos conocidos, lo cual, no obstante, obliga en ciertos casos á emplear la fórmula 418 para obtener la curación.—El capítulo final trata de los elementos que integran la reacción Wassermann, á la que no se puede otorgar valor positivo por ser muy expuesta á errores su técnica, aparte de las dificultades que envuelve, de todo lo cual deriva la imposibilidad de hacerla en los cuarteles.—Sienta la conclusión de que el «Salvarsán» es, por hoy, un verdadero específico de la durina y debe emplearse en cuantas enfermedades estén indicados los arsenicales y mercuriales, como así también, siguiendo las indicaciones de Ehrlich y Hata, en la pneumonía contagiosa de los caballos, linfagitis epizoótica y muermo.—En resumen, el trabajo del veterinario primero Coderque es de importancia manifiesta, lo cual denota en él cariño al estudio, originalidad por lo que se refiere á varias de sus observaciones, hechas con acierto sumo, tesón y laboriosidad dignas de encomio, un criterio médico acertado, y, en fin, verdadero deseo en beneficio de los intereses del Ejército, que ha logrado encarnar en un servicio estimable.—Por su historial resulta que cuenta con veintitrés años y medio de servicios efectivos, está bien conceptuado y ha desempeñado algunas comisiones, entre ellas una de compra de caballos sementales en Francia y actualmente prestando sus servicios en el Cuartel general de la segunda brigada de la cuarta división de Melilla.—En virtud de todo lo expuesto, la Junta de esta Inspección general acordó, por unanimidad, que al veterinario primero D. Ladislao Coderque Gómez, procede se le conceda la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, con arreglo á lo dispuesto en el caso 1.º del art. 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—Madrid 26 de noviembre de 1912.—El coronel de Estado Mayor, secretario, Alfredo Sierra.—Rubricado.—V.º B.º, Arizón.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

Sección de Estado Mayor y Campaña

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Saez de Retana y termina con D. Carlos Quintana Berjano, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Comandantes

D. Juan Saez de Retana, de excedente en la primera región, á la tercera brigada de Caballería (Burgos).

» Emilio Borrajo y Viñas, de excedente en la primera región, á la primera brigada de la segunda división (Badajoz).

» Pedro Bas Blázquez, ascendido, de la Capitanía general de la cuarta región, á la primera brigada de la décima división (Pamplona).

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Número de cruces trojas que poseen	Pensión mensual
				Pesetas
Bón. Caz. de las Navas, 10.....	Sargento	José Trigueros Camargo.....	3	5,00
Reg. Inf. ² Otumba, 49.....	Otro.....	Carlos García Olanier.....	3	5,00
Idem id. Guadalajara, 20.....	Cabo.....	Rafael Alcázar Soler.....	3	5,00
Idem id. San Fernando, 11.....	Sargento.....	José Díaz Suárez.....	3	5,00

Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería, excedente en esa región, don José del Río Jorge, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo, con residencia en la expresada región, conforme á lo preceptuado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 del actual, promovida por D. José Coronel y Torres, primer teniente de Infantería, en súplica de que se le concedan los beneficios que señala la real orden de 2 de agosto de 1909 (D. O. núm. 187); y teniendo en cuenta que el de sueldo entero que dicha soberana disposición otorga es precisamente á los jefes y oficiales que pasaran á situación de reemplazo por consecuencia de heridas recibidas en campaña y no de enfermedad, aunque ésta sea adquirida en la misma, que es el caso en que el recurrente se encuentra, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar su petición, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el destino al Escuadrón de Escolta Real del soldado del regimiento Húsares de Pavía, 20.^o de Caballería, Pío Alveró Vicente, hecho por real orden de 22 del mes actual (D. O. núm. 18), y que el coronel del citado regimiento nombre otro que le substituya.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el destino al Escuadrón de Escolta Real del soldado del regimiento de María Cristina, 27.^o de Caballería, José Fernández Samperio, hecho por real orden de 22 del mes actual (D. O. número 18), y que el coronel del citado regimiento nombre otro que le substituya en dicho escuadrón, el cual deberá reunir las condiciones reglamentarias y causar el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que de los soldados que existan en esa región, incorporados á filas el año próximo pasado para cubrir bajas en la Escuela de Equitación militar, con arreglo á lo determinado en la real orden circular de 13 de enero del mismo año (D. O. núm. 11, estado núm. 2), designe V. E. el número de individuos que se indica en la siguiente relación, los cuales pasarán á prestar sus servicios al citado centro, efectuando su incorporación con la mayor brevedad posible, causando su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación militar.

Relación que se cita

REGIONES	Núm. de individuos
1. ^a	10
2. ^a	5
3. ^a	1
4. ^a	5
5. ^a	3
6. ^a	2
7. ^a	1
8. ^a	1

Madrid 29 de enero de 1913.

LUQUE.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Caballería D. Carlos Pacheco y Calvo, con destino en la Academia del arma expresada, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Valladolid; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el celador del Material de Ingenieros de nuevo ingreso D. Rafael Colomer Climent, procedente como sargento de la compañía de Telégrafos de la red permanente de Melilla, pase destinado al cuarto regimiento de Zapadores minadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del resultado de los exámenes verificados en cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 3 del mes actual (D. O. núm. 4), el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar celador del Material de Ingenieros, con sueldo de 2.000 pesetas anuales, al sargento de la compañía de Telégrafos de la red permanente de esa plaza D. Rafael Colomer Climent, debiendo disfrutar en su nuevo empleo de la efectividad de esta fecha y ser baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones y de Canarias y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita***Subintendente de 1.ª clase**

- D. Santos Más Guillén, de excedente en la cuarta región, á la Intendencia militar de la sexta región.

Subintendentes de 2.ª clase

- D. Felipe Alonso Sánchez-Arcilla, de la Intendencia militar de la segunda región, á situación de excedente en la primera región.
» Manuel Lorenzo Aleu, de excedente en la primera región, á la Intendencia militar de la segunda región.

Mayores

- D. Mariano Sanjuán y Carra, de la Intendencia general militar, á la Intendencia militar de la séptima región.
» José Rodríguez Tejedor, de excedente en la primera región, á la Intendencia general militar.
» Rafael Morell Terry, de excedente en la primera región, á la Intendencia militar de la primera región.
» Amando Esquivel Bayón, de excedente en la primera región, á la Intendencia militar de la sexta región.
» Alberto Goitre Villanueva, de la Intendencia militar de la sexta región, á la Subintendencia militar de Melilla.
» Pablo Haro Roselló, de la Sección de ajustes y liquidación de cuerpos disueltos del Ejército, á la Intendencia militar de la segunda región.
» Raimundo Villegas Rico, de la Intendencia general militar, á la Sección de ajustes y liquidación de cuerpos disueltos del Ejército.
» Carlos Godino Belmonte, de excedente en la primera región, á la Intendencia general militar.
» Antonio Alonso Sánchez-Arcilla, de reemplazo en la primera región, á la Intendencia militar de la sexta región.
» Miguel Muro Moreu, de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, á excedente en la segunda región y en comisión ayudante de órdenes del Intendente de división D. Enrique García Moreno.
» Mariano Santa Ana y Copete, de excedente en la segunda región, á la segunda Comandancia de tropas de Intendencia.

Oficiales primeros

- D. Luis de la Iglesia Fernández, de excedente en la segunda región y en comisión á las inmediatas órdenes del Intendente de Ejército D. Eduardo de la Iglesia, á la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, cesando en la comisión.
» Arturo Navarro Bautista, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, á la Intendencia militar de la quinta región.
» Fernando Gillis Mercet, de excedente en la primera región, á la Intendencia militar de la primera región.
» Francisco Farinós Gispert, de excedente en la Comandancia general de Melilla, á la Intendencia militar de la segunda región.
» Luis Constante Moya, de reemplazo en la primera región, á la Intendencia militar de la séptima región.
» Santiago Núñez Moreno, de la Subintendencia militar de Ceuta, á situación de excedente y en comisión en la misma Subintendencia.
» Salvador García Dacarrete, de la Escuela Superior de Guerra, para percibo de haberes, á la Intendencia general militar.
» Mariano Lanzarote Cano, de excedente en la primera región, á la Escuela Superior de Guerra, para percibo de haberes.

Oficiales segundos

- D. Ramiro García de Guadiana, de la Intendencia militar de la séptima región, á la Intendencia general militar.
- » José Martín Urbina, de la Intendencia militar de la sexta región, á la Intendencia general militar.
- » Valero Aguado Roig, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, á la Intendencia militar de la tercera región.

Oficiales terceros

- D. Mariano Aranguren Landero, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de Gran Canaria.
- » Antonio Domínguez Martínez, de la Intendencia militar de la octava región, á la octava Comandancia de tropas de Intendencia.
- » Miguel Muro Gómez, de la Intendencia militar de la segunda región, á la segunda Comandancia de tropas de Intendencia.
- » Urbano Guimerá Bosch, de la Intendencia militar de la tercera región, á la tercera Comandancia de tropas de Intendencia.

Madrid 29 de enero de 1913.—Luque.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 23 de septiembre y 23 de octubre últimos, desempeñadas en los meses de marzo al citado octubre por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Juan Altube Fernández y concluye con D. José Chacón Pineda, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atribuciones de reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE MARZO DE 1912														
Reg. Inf. ^a Granada, 34.	Médico 2.º..	D. Juan Altube Fernández....	10 y 11	Sevilla ..	Huelva.....	Reconocimiento de útiles condicionales....	30	marzo.	1912	»	»	»	2	Continúa.
Idem Pavía, 48.....	Capitán.....	» Ricardo López de Haro Carvajal.....	24	Idem....	Barcelona.....	Conducir reclutas de Cazadores.....	27	idem..	1912	»	»	»	5	Idem.
Idem.....	2.º teniente.	» Francisco Hidalgo Sánchez, dos sargentos, dos cabos y un corneta.....	24 22	Idem ...	Idem.....		27	idem..	1912	»	»	»	5	Idem.
Idem.....	1.º teniente.	» Fernando Pinedo Sopelana y un cabo.....	24 22	Idem....	Madrid.....		27	idem..	1912	»	»	»	5	Idem.
Idem.....	Sargento ...	» Ramón Miró Noriega.....	22	Idem,...	Alcalá de Henares.....		27	idem..	1912	31	marzo.	1912	5	
Idem.....	Otro.....	» Luis de la Peña Onetti y un cabo.....	22	Idem....	Madrid.....		27	idem..	1912	31	idem..	1912	5	
Idem Alava, 56.....	Capitán.....	» José Dorronsoro González...	24	Cádiz...	Alcalá de Henares.....		27	idem..	1912	»	»	»	5	Continúa.
Idem.....	1.º teniente.	» Luis Martos Peña y dos cabos...	24 22	Idem....	res.....		27	idem..	1912	»	»	»	5	Idem.
Idem.....	2.º teniente..	» Pedro Gutiérrez Serrano, dos sargentos, dos cabos y un corneta.....	24 22	Idem....	Barcelona.....		27	idem..	1912	»	»	»	5	Idem.
Idem.....	Sargento....	Francisco Ríos Poveda.....	22	Idem....	Alcalá de Henares.....		27	idem..	1912	31	marzo.	1912	5	
Idem.....	Otro.....	Antonio Molina Galiano.....	22	Idem....	res.....		27	idem.	1912	31	idem..	1912	5	
Inf. ^a , juez permanente.	Capitán.....	D. Francisco Blanco Rodríguez	10 y 11	Sevilla...	Burguillos.....	Practicar diligencias judiciales.....	1	idem..	1912	1	idem..	1912	1	
MES DE ABRIL DE 1912														
Reg. Inf. ^a Granada, 34	Médico 2.º..	D. Juan Altube Fernández....	10 y 11	Sevilla...	Huelva.....	Reconocimiento de útiles condicionales.....	30	idem..	1912	»	»	»	30	Continúa.
Idem Pavía, 48.....	Capitán.....	» Ricardo López de Haro y Carvajal.....	24	Cádiz....	Barcelona.....	Conducir reclutas de Cazadores.....	27	idem..	1912	4	abril..	1912	4	
Idem.....	2.º teniente..	» Francisco Hidalgo Sánchez, dos sargentos, dos cabos y un corneta.....	24 22	Idem....	Idem.....		27	idem.,	1912	4	idem..	1912	4	
Idem.....	1.º teniente.	» Fernando Pinedo Sopelana y un cabo.....	24 22	Idem....	Madrid.....		27	idem.	1912	1	idem..	1912	1	
Idem Alava, 56.....	Capitán.....	» José Dorronsoro González..	24	Idem....	Alcalá de Henares.....		27	idem..	1912	1	idem..	1912	1	
Idem.....	1.º teniente.	» Luis Martos Peña y dos cabos.....	24 22	Idem....	Idem.....		27	idem..	1912	1	idem..	1912	1	
Idem.....	2.	» Pedro Gutiérrez Serrano y dos sargentos, dos cabos y un corneta.....	24 22	Idem....	Barcelona.....		27	idem..	1912	4	idem..	1912	4	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Número del real decreto en que se nombró a los individuos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE MAYO DE 1912														
Reg. Lanc. de Sagunto, 8.º de Caballería....	2.º teniente.	D. Francisco León López.....	10 y 11	Córdoba..	Jerez.....	Asistir á concurso hípico	1	mayo.	1912	9	mayo.	1912	9	
Idem Inf.ª Granada, 34.	Médico 2.º..	» Juan Altube Fernández.....	10 y 11	Sevilla ..	Huelva.....	Reconocimiento de útiles condicionales.....	30	marzo.	1912	»	»	»	31	Continúa.
MES DE JUNIO DE 1912														
Reg. Inf.ª Soria, 9.....	Capitán.....	D. Federico Bustillo Fernández	24	Sevilla...	Melilla.....	Conducir soldados de Cazadores.....	21	junio.	1912	28	junio..	1912	8	
Idem	2.º teniente..	» José del Moral Gómez.....	24	Idem	Idem	Idem	21	idem..	1912	28	idem..	1912	8	
dem	Otro.....	» Emilio Rincón Jiménez, tres sargentos, cuatro cabos, un corneta y tres soldados	24 22	Sevilla...	Melilla.....	Idem	21	idem..	1912	28	idem..	1912	8	
Idem fd. Granada, 34..	Médico 2.º..	» Juan Altube Fernández.....	10 y 11 y real orden de 8 febrero 1901 (D. O. número 30) y 11 agosto 1909 (C. L. número 161)	Idem	Huelva.....	Reconocimiento útiles condicionales.....	30	marzo.	1912	»	»	»	30	Continúa.
Idem fd. Pavía, 48...	Médico 1.º..	» Alfonso Moreno López.....		Cádiz....	Idem.....	Vocal de la comisión mixta	30	idem..	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem fd. Alava, 56....	2.º teniente (E. R.)....	» Ramón Galdón Campos y un cabo.....	24 22	Idem	Melilla.....	Conducir soldados de Cazadores.....	22	junio..	1912	26	junio .	1912	5	
Zona reclutamiento Cádiz, 14.....	Comandante.	» Cipriano Zalote Gutiérrez.	10 y 11	Algeciras.	Alcalá de los Gazules.....	Practicar diligencias judiciales.	8	idem..	1912	15	idem..	1912	8	
Idem	Capitán.....	» Guillermo Lecea Macías....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	8	idem..	1912	15	idem.	1912	8	
1.º Depósito caballos sementales.....	2.º teniente..	» Segismundo Cozado López	10 y 11	Jerez.....	Encinasola (Huelva)...	Idem	15	idem..	1912	23	idem..	1912	9	
Idem	Cabo.....	» Juan Cabrera Cebrián.....	22	Idem	Idem	Idem	15	idem.	1912	23	idem..	1912	9	
3.º Establecimiento de remonta.....	1.º teniente.	» Francisco Ramos Winthuysen.....	10 y 11	Ecija....	Castro del Río.	Idem	24	idem..	1912	26	idem.	1912	3	
Idem	Sargento....	Francisco Barea Herrera.....	22	Idem	Idem	Idem	24	idem..	1912	26	idem..	1912	3	
Sanidad Militar	Médico 1.º..	D. Jesús Bravo Ferrer Fernández.....	10 y 11	Sevilla...	Jaén.....	Dirimir discordias ante la Comisión mixta	27	idem..	1912	»	»	»	4	Continúa.
Reg. de Lanc. de Sagunto, 8.º de Cab.ª.	1.º teniente.	» Joaquín de Hita Rabadán..	10 y 11	Córdoba..	Barcelona.....	Asistir á un concurso hípico	16	idem..	1912	30	junio..	1912	15	
Idem	2.º teniente..	» Francisco León López.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	16	idem..	1912	30	idem..	1912	15	
2.ª Com.ª de tropas de Intendencia.....	Sargento....	» Antonio García Puga y tres individuos de tropa.....	22	Sevilla ..	Utrera.....	Suministrar rancho ú fuerzas expedicionarias.....	21	idem..	1912	21	idem .	1912	1	
Escuela Central de Tiro 2.ª sección	Comandante.	» Isidoro Moreno Sierra.....	10 y 11	Cádiz....	Madrid.....	Tomar parte concurso tiro preparatorio.....	25	idem..	1912	»	»	»	6	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones de real- mentos ó real or- denes en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días Invertidos...	OBSER- vaciones			
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina							
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año					
MES DE JULIO DE 1912																	
Reg. Inf. ^a Reina, 2....	Capitán. ...	D. Benito Canellas Fernández.	10 y 11	Córdoba..	Bailén	Asistir al aniversario de la batalla de dicho punto.	18	julio..	1912	23	julio..	1912	6				
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Manuel Sagrado Marchena..	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	18	idem..	1912	23	idem..	1912	6				
Idem.....	Otro.....	» Diego Ecija Villent.....	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	18	idem..	1912	23	idem..	1912	6				
Idem.....	2. ^o teniente.	» Cristóbal Muñoz Cañero....	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	18	idem..	1912	23	idem..	1912	6				
Idem.....	Mús. ^o mayor.	» Manuel López Farfán	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	18	idem..	1912	23	idem..	1912	6				
Idem.....	Mús. ^o de 1. ^a	» Anselmo Jesús Expósito....	16	Idem ...	Idem	Idem	18	idem..	1912	23	idem..	1912	6				
Idem íd. Soria, 9.....	2. ^o teniente..	» José del Moral Gómez, un sargento, un cabo y un soldado.....	24 22	Sevilla...	Melilla.....	Conducir fuerza al regi- miento de San Fernando	30	idem..	1912	»	»	»	2	Continúa.			
Idem íd. Granada, 34..	Capitán.....	» Joaquín Guerrero Moreno..	24	Idem ...	Idem	Idem	30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.			
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Antonio Alvarez Rementera, un sargento, un cabo y un corneta.....	24 22	Idem ...	Idem	Idem	30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.			
Reg. Inf. ^a Granada, 34.	Cabo.....	José Guzmán Alvarez.....	22	Idem ...	Varios puntos..	Instruir diligencias judicia- les.....	15	idem..	1912	19	julio..	1912	5				
Idem.....	Médico 2. ^o	D. Juan Altube Fernández....	10 y 11 y reales órdenes 6-2-901 (D. O. número 80) y 11-8-901 (C. L. número 161)	Idem ...	Huelva.....	Reconocimiento útiles con- dicionales.. ..	30	marzo.	1912	2	idem..	1912	2				
Idem íd. Pavía, 48....	Médico 1. ^o	» Alfonso Moreno López.....	30)	Cádiz....	Idem	Vocal de la Comición mixta	30	idem..	1912	2	idem..	1912	2				
Idem íd. Alava, 56. ...	1. ^{er} teniente.	» Anselmo Santova Lausín, un sargento, dos cabos y un corneta.....	24 22	Idem ...	Melilla.....	Conducir fuerzas.	30	julio..	1912	»	»	»	2	Continúa.			
Bón. Caz. Cataluña, 1.	1. ^{er} teniente.	» Eduardo Mendicuti Hidalgo	10 y 11	Jerez....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.	6	idem..	1912	8	julio ..	1912	3				
Idem íd. Segorbe, 12..	Otro.....	» Antonio Martínez Schaffino.	10 y 11	Tarifa...	Idem	Idem	29	idem..	1912	»	»	»	3	Continúa.			
Reg. Lanc. Sagunto, 8. ^o de Cab. ^a	Otro.....	» Joaquín de Hita Rabadán...	10 y 11	Córdoba.	Barcelona.....	Asistir al concurso hípico	1	idem..	1912	6	julio..	1912	6				
Idem.....	2. ^o teniente	» Francisco León López.....	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	1	idem..	1912	6	idem..	1912	6				
Escuela Central de Tiro, 2. ^a sección.....	Comandante.	» Isidoro Moreno Sierra.....	10 y 11	Cádiz ...	Madrid	Tomar parte concurso de tiro preparatorio.. ..	25	junio..	1912	18	idem..	1912	18				
Reg. Inf. ^a Córdoba, 10.	Capitán. ...	» Miguel Pérez Alcorta	10 y 11	Granada.	Bobadilla.....	Dirigir operaciones de cambio de trenes milita- res.....	27	julio..	1912	»	»	»	5	Continúa.			
Idem.....	2. ^o teniente.	» José Vinagre Luna	10 y 11				27	idem..	1912	»	»	»	»	»	5	Idem.	
Idem.....	Otro.....	» Isidoro Sierra Punio	10 y 11				27	idem..	1912	»	»	»	»	»	5	Idem.	
Idem.....	Sargento...	Eugenio Sánchez Recio.....					27	idem..	1912	»	»	»	»	»	5	Idem.	
Idem.....	Otro.....	Rafael Subiza García Meto....	Real or- den de 7 agosto 1912 (C. L. número 200)				27	idem..	1912	»	»	»	»	»	5	Idem.	
Idem.....	Otro.....	Luis Ruiz Castro					27	idem..	1912	»	»	»	»	»	5	Idem.	
Idem.....	Cabo.....	Manuel Terribas Ruiz.....					27	idem..	1912	30	idem..	1912	30	idem..	1912	4	
Idem.....	Otro.....	Pedro Félix Lozano.....					27	idem..	1912	30	idem..	1912	30	idem..	1912	4	
Idem.....	Otro.....	Juan Ramos Bravo.....					27	idem..	1912	30	idem..	1912	30	idem..	1912	4	
Idem.....	Otro.....	José Vico López.....					30	idem..	1912	»	»	»	»	»	2	Continúa.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento en que se han com-pendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. ^a Córdoba, 10.	Cabo	Salvador Saball Moya	Real orden de 7 agosto 1912 (C. L. número 200)	Granada	Bobadilla	Dirigir operaciones de cam-bio de trenes militares.	30	julio	1912	»	»	»	2	Continúa.
Idem	Otro	José Cuadrado Zaragoza		Idem	Idem	Idem	30	idem.	1912	»	»	»	2	Idem.
Idem	Soldado	Desiderio Cabenido Oviedo		Idem	Idem	Idem	27	idem.	1912	»	»	»	5	Idem.
Idem	Otro	Antonio Navas Utrera	Idem	Idem	Idem	Idem	27	idem.	1912	»	»	»	5	Idem.
Idem	Otro	Manuel López García	Idem	Idem	Idem	Idem	27	idem.	1912	»	»	»	5	Idem.
Bón. Caz Cataluña, 1.	1.º teniente.	D. Juan de la Cruz Pérez	10 y 11	Jerez	Melilla	Conducir documentación de licenciados.	27	idem.	1912	»	»	»	5	Idem.
Idem íd. Segorbe, 12.	2.º teniente.	» Quintín Guisado Ramos	10 y 11	Tarifa	Idem	Auxiliar trabajo licencia-miento.	26	idem.	1912	»	»	»	6	Idem.
Idem íd. Chiclana, 17.	1.º teniente.	» Francisco Conejo Muñoz	10 y 11	Ronda	Málaga y Melilla.	Proceder licenciamiento individuos.	26	idem.	1912	»	»	»	6	Idem.
Idem íd. Talavera, 18.	Capitán	» Aurelio Casero San Juan	10 y 11	Algeciras.	Melilla	Idem	27	idem.	1912	»	»	»	5	Idem.
Idem	Sargento	Wenceslao González Marco	22	Idem	Idem	Idem	27	idem.	1912	»	»	»	5	Idem.
Bón. Caz. Chiclana, 17.	1.º teniente.	D. Alejandro Albarracín Linares	10 y 11	Ronda	Málaga.	Cobrar libramientos.	5	idem.	1912	10	julio	1912	6	Idem.
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	31	idem.	1912	»	»	»	1	Continúa.
Idem	Capitán	D. Joaquín Arcusa Aparicio	10 y 11	Idem	Cádiz	Asistir al concurso de tiro.	19	idem.	1912	31	julio	1912	13	Idem.
Idem íd. Talavera, 18.	1.º teniente.	» Antonio González Novelles	10 y 11	Algeciras	Idem	Cobrar libramientos.	4	idem.	1912	6	idem.	1912	3	Idem.
Zona de Carmona	Capitán	» Joaquín Pastor Guisado	10 y 11	Carmona.	Sevilla	Idem	30	idem.	1912	31	idem.	1912	2	Idem.
Idem de Córdoba	Otro	» Rafael Cruz Conde	24	Córdoba.	Montoro y Lu-cena	Conducir caudales	3	idem.	1912	5	idem.	1912	3	Idem.
1.º Establecimiento de Remonta.	1.º teniente	» Francisco Mejia de la Cuesta	10 y 11	Ubeda	Jaén	Cobrar libramientos.	8	idem.	1912	10	junio	1912	3	Idem.
3.º ídem íd.	Otro	» Guillermo Rico Ruiz	10 y 11	Ecija	Sevilla	Idem	8	idem.	1912	10	idem.	1912	3	Idem.
Comand. ^a Art. ^a de Algeciras.	Otro	» Leopoldo García Guerrero	10 y 11	Algeciras.	Cádiz	Idem	31	idem.	1912	»	»	»	1	Continúa.
Idem	2.º teniente (E. R.)	» Antonio Blanco Martín	10 y 11	Idem	Idem	Idem	4	idem.	1912	6	julio	1912	3	Idem.
Sanidad Militar.	Médico 1.º	» Jesús Bravo Ferrer Fernán-dez	10 y 11	Sevilla	Jaén	Dirimir discordias en la Comisión mixta	27	junio	1912	2	idem.	1912	2	Idem.
Jurídico.	T. aud de 2.º	» Jesús Saiz y López de Tejada	10 y 11	Idem	Granada	Asistir á varios Consejos de guerra	2	julio	1912	6	idem.	1912	5	Idem.
Caballería, juez perma-nente.	Capitán	» Rafael Bravo Rodríguez	10 y 11	Idem	Varios puntos	Practicar diligencias judi-ciales	15	idem.	1912	19	idem.	1912	5	Idem.
MES DE AGOSTO DE 1912														
Reg. Inf. ^a Soria, 9.	2.º teniente.	D. José del Moral Gómez	24	Sevilla	Melilla	Conducir fuerzas al regi-miento de San Fernando	30	idem.	1912	3	agosto	1912	3	Idem.
Idem	»	Un sargento, un cabo y un sol-dado	22	Idem	Idem	Idem	30	idem.	1912	3	idem.	1912	3	Idem.
Reg. Inf. ^a Granada, 34.	Capitán	D. Joaquín Guerrero Morero	24	Idem	Idem	Idem	30	idem.	1912	3	idem.	1922	3	Idem.
Idem	1.º teniente.	» Antonio Alvarez Rementería	24	Idem	Idem	Idem	30	idem.	1912	3	idem.	1912	3	Idem.
Idem	»	Un sargento, un cabo y un corneta	22	Idem	Idem	Idem	30	idem.	1912	3	idem.	1912	3	Idem.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos de Regla- mento ó real Or- den en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	OBSER- vaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mea	Año	Día	Mea	Año		
Reg. Inf. ^a Granada, 34.	Cabo	José Guzmán Alvarez	22	Sevilla...	Varios puntos . .	Practicar diligencias judi- ciales	3	agosto	1912	5				3
Idem íd. Alava, 56	1. ^{er} teniente.	D. Anselmo Santova Lausin, un sargento, dos cabos y un corneta	24 22	Cádiz	Melilla	Conducir fuerzas	30	julio . .	1912	4				4
Bón. Caz. Cataluña, 1	Otro	» Eduardo Mendicuti Hidalgo	10 y 11	Jerez	Cádiz	Cobrar libramientos	3	agosto	1912	6				4
Idem íd. Tarifa, 5	Otro	» Luis Carbonell Ocariz	10 y 11	San Roque	Idem	Idem	23	idem .	1912	26				4
Idem íd. Ciudad Rodri- go, 7	Otro	» Francisco Martell Gutiérrez	10 y 11	Los Ba- rrios	Idem	Idem	6	idem .	1912	8				3
Idem íd. Segorbe, 12	Otro	» Antonio Martínez Schiaffino	10 y 11	Tarifa	Idem	Idem	29	julio . .	1912	2				2
Idem íd. Chiclana, 17	Otro	» Alejandro Albarracín Linares	10 y 11	Ronda	Málaga	Idem	31	idem .	1912	6				6
Idem íd. Talavera, 18	Otro	» Antonio González Novelles	10 y 11	Algeciras . .	Cádiz	Idem	2	agosto	1912	4				3
Zona reclutamiento Se- villa, 10	Otro	» Luis Santigosa y Ruiz	24	Sevilla	Utrera	Conducir caudales	1	idem .	1912	1				1
Idem íd. Carmona, 11	Capitán	» Joaquín Pastor Guisado	10 y 11	Carmona . .	Sevilla	Cobrar libramientos	30	idem .	1912	31				2
Idem íd. Córdoba, 12	Otro	» Rafael Cruz Conde	24	Córdoba	Lucena y Monto- ro	Conducir caudales	1	idem .	1912	3				3
1. ^{er} dep. ^o caballos se- mentales	Otro	» Isaac López de la Banda	10 y 11	Jerez	Cádiz	Cobrar libramientos	7	idem .	1912	7				1
3. ^{er} ídem íd.	Otro	» Bernardo Almonacid de los Reyes	10 y 11	Baeza	Jaén	Idem	12	idem .	1912	13				2
1. ^{er} Estab.to Remonta	1. ^{er} teniente.	» Francisco Mejía de la Cuesta	10 y 11	Ubeda	Idem	Idem	6	idem .	1912	8				3
3. ^{er} Idem íd.	Otro	» Guillermo Rico Ruiz	10 y 11	Ecija	Sevilla	Idem	9	idem .	1912	11	agosto	1912		3
	Otro	» Leopoldo García Guerrero	10 y 11	Algeciras . .	Cádiz	Idem	31	julio . .	1912	2				2
	T. coronel . . .	» Luis Gaitán y Falqués	10 y 11	Idem	Isla de las Palo- mas	Asoleo de pólvora	12	agosto	1912	14				3
							12			14				3
							16			17				2
							20			20				1
							22			23				2
							26			28				2
							31	idem .	1912	31				2
							12			14				3
							16			17				2
							20			20				1
							22			23				2
							26			28				3
							30			31				2
Com. ^a de Art. ^a de Al- geciras	Capitán	» Antonio Ruiz de Castroviejo	10 y 11	Tarifa	Idem	Idem								
	Obrero aven- tajado 2. ^a . . .	» Felipe López Cañeque	16	Idem	Idem	Idem								
Com. ^a Ing. Málaga	Capitán	» Antonio Martínez Vitoria	10 y 11	Granada . .	Almería	Formar parte de Junta de alumbrado	4	idem .	1912	6				3
Sanidad Militar	Méd. ^o mayor.	» Ramón Fiol Jiménez	10 y 11	Sevilla	Idem	Vocal ante la Comisión mixta	8	idem .	1912	15				8
Cab. ^a Juez permanente.	Capitán	» Rafael Bravo Rodríguez	10 y 11	Idem	Varios puntos . .	Practicar diligencias judi- ciales	3	idem .	1912	5				3
Reg. Inf. ^a Soria, 9	Médico 2. ^o . . .	» Ramón Fiol Paredes	10 y 11	Idem	Huelva	Observación de inútiles condicionales	23	idem .	1912					9

Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Reglamento ó Real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. ^a Córdoba, 10.	1.º teniente.	D. Antonio Marco Medina.....	10 y 11	Almería..	Baza (Granada)..	Conducir licenciados....	4	agosto	1912	6			3	
Idem.....	Coronel.....	» Enrique Ambel Cárdenas...	10 y 11	Granada..	Almería.....	Revisar las compañías de dicho regimiento destacadas en la citada plaza.	24	idem.	1912	28			5	
Idem.....	Capitán.....	» Miguel Pérez Alcorta.....	10 y 11	Idem....	Bobadilla.....	Dirigir operaciones cambio de trenes militares.	27	julio..	1912	10			10	
Idem.....	2.º teniente.	» José Vinagre Luna.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1912	10			10	
Idem.....	Otro.....	» Isidoro Sierra Junio.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1912	10			10	
Idem.....	Sargento	Eugenio Sánchez Recio.....		Idem....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1912	10			10	
Idem.....	Otro.....	Rafael Subirá García Nieto...		Idem....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1912	10			10	
Idem.....	Otro.....	Luis Ruiz Castro.....		Idem....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1912	10			10	
Idem.....	Cabo.....	José Vico López.....		Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem..	1912	10			10	
Idem.....	Otro.....	Salvador Saball Moya.....	Real orden de 7 agosto 1902	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem..	1912	10			10	
Idem.....	Otro.....	José Cuadrado Zaragoza.....	C. L. número 200)	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem..	1912	10			10	
Idem.....	Soldado...	Desiderio Cebenido Oviedo...		Idem....	Idem.....	Asistentes de dichos oficiales.....	27	idem..	1912	10			10	
Idem.....	Otro.....	Antonio Nava Utrera.....		Idem....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1912	10			10	
Idem.....	Otro.....	Manuel López García.....		Idem....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1912	10			10	
Idem Extremadura, 15.	Capitán.....	D. Eduardo Mendoza García...	10 y 11	Málaga..	Melilla.....	Licenciar individuos...	1	agosto	1912	9			9	
Idem.....	Otro.....	» Juan Vicart Caballero.....	10 y 11	Idem....	Melilla y Hueiva.	Conducir contingentes á Melilla y de esta Plaza licenciados para la península.....	1	idem..	1912	5	agosto	1912	5	
Idem.....	Sargento...	Arcadio Martín Ruiz.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem..	1912	3			3	
Idem.....	Soldado...	Joaquín Cibantos Rienda.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	3	idem..	1912	5			3	
Idem.....	2.º teniente.	D. Rafael Flardón Sánchez...	10 y 11	Idem....	Melilla.....	Conducir contingentes Melilla.....	8	idem..	1912	10			3	
Idem.....	1.º teniente	» Manuel de Gali y Alonso...	10 y 11	Idem....	Logroño.....	Idem contingente de licenciados.....	4	idem..	1912	12			9	
Idem.....	Otro.....	» Angel Tranchez Vidal.....	10 y 11	Idem....	Monforte.....	Idem.....	5	idem..	1912	12			8	
Bón. Caz. Cataluña, 1.	Otro.....	» Juan de la Cruz Pérez.....	10 y 11	Jerez....	Melilla.....	Idem documentos de licenciados.....	27	julio..	1912	10			10	
Idem Tarifa, 5.....	Otro.....	» Luis Carbonell Ocarici....	10 y 11	SanRoque	Idem.....	Auxiliar licenciamiento..	27	idem..	1912	5			5	
Idem Segorbe, 12.....	2.º teniente..	» Quintín Guisado Ramos....	10 y 11	Tarifa..	Idem.....	Idem.....	26	idem..	1912	11			11	
Idem Chiclana, 17.....	1.º teniente.	» Francisco Conejo Muñoz....	10 y 11	Ronda...	Málaga y Melilla.	Proceder licenciamiento de individuos.....	26	idem..	1912	11			11	
Idem Talavera, 18.....	Capitán.....	» Aurelio Casero San Juan...	10 y 11	Algeciras.	Melilla.....	Idem.....	27	idem..	1912	11			11	
Idem.....	Sargento...	Wenceslao González Marco....	22	Idem....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1912	11			11	
Reg. Caz. Vitoria, 28.º de Caballería.....	Prof. Eq....	D. Rafael Mesa Domínguez....	10 y 11	Granada..	Coruña.....	Asistir concurso hípico...	3	agosto	1912	20			18	
Sanidad Militar, 2.ª región.....	Subinspector médico 2.ª.	» Emilio Bernal Flores.....	10 y 12	Sevilla...	Huelva.....	Dirimir discordias en la Comisión mixta.....	30	idem..	1912	»	»	»	2	Continúa.
Idem.....	Med.º mayor.	» Ramón Fiol Jiménez.....	10 y 12	Idem....	Huescar.....	Reconocer un recluta.....	30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.
Idem.....	Otro 1.º.....	» Federico González Deleito..	10 y 11	Granada..	Idem.....	Idem.....	31	idem..	1912	»	»	»	1	Idem.
Escuela Central de Tiro 2ª sección).....	Comandante.	» Isidoro Moreno Sierra.....	10 y 11	Cádiz....	Madrid.....	Tomar parte concurso de tiro preparatorio.....	9	idem..	1912	16	agosto	1912	8	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento ó para orden en que están comprendidos.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE SEPTIEMBRE 1912														
Jefe de E. M. de la región	Gral. brigada.	D. José María de Olaguer-Feliu y Ramfrez.....	10 y 11	Sevilla ..	Cádiz... ..	En comisión del servicio..	4	sepbre	1912	5	sepbre	1912	2	Continúa.
Reg. inf. ^a Soria, 9	Medico 2.º ..	» Ramón Fiol Paredes	10 y 11	Idem ..	Huelva.....	Observación de inútiles...	23	agosto	1912	»	»	»	30	
Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.....	1.º teniente.	» Francisco Martel Gutiérrez.	10 y 11	Los Ba- rrios...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.	6	sepbre	1912	8	sepbre	1912	3	
Idem íd. Segorbe, 12 ..	Otro.....	» Antonio Martínez Schiaffino.	10 y 11	Tarifa. .	Idem	Idem	1	idem .	1912	5	idem .	1912	5	
Idem íd. Chiclana, 17 ..	Otro.	» Alejandro Albarracín Linares	10 y 11	Ronda...}	Algeciras y Má- laga.....	Retirar y hacer efectivo li- bramiento.....	2	idem .	1912	6	idem .	1912	5	
Zona reclutamiento de Sevilla.....	Otro.....	» Luis Santiago y R. Toranza	23	Sevilla...}	Utrera.....	Conducir caudales.....	2	idem .	1912	2	idem	1912	1	
Idem íd. Córdoba	Capitán....	» Rafael Cruz Conde... ..	24	Córdoba.}	Montoro y Lu- cena.....	Idem.....	1	idem .	1912	3	idem .	1912	3	
Reg. Lanc. de Villavi- ciosa, 6.º Cab.ª	1.º teniente.	» Ramon Escafé y Alonso . . .	10 y 11	Jerez....}	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	3	idem .	1912	4	idem .	1912	2	
1.º Estab.º Remonta .	Otro.....	» Francisco Megías de la Cuesta	24	Ubeda...}	Jaén.....	Idem	2	idem .	1912	4	idem .	1912	3	
3.º ídem íd.....	Otro.....	» Guillermo Rico Ruiz	10 y 11	Ecija...}	Sevilla.....	Idem	5	idem .	1912	6	idem .	1912	2	
1.º Dep.º Sementales .	Capitán....	» Isaac López de la Banda... .	10 y 11	Jerez....}	Cádiz.	Idem	5	idem .	1912	5	idem .	1912	1	
Com.ª Art.ª Algeciras..	1.º teniente.	» Julio López Morales.....	10 y 11	Algeciras.}	Idem	Idem	1	idem .	1912	3	idem .	1912	3	
Sanidad Militar, 2.ª re- gión.....	Subinspector medico 2.ª.	» Emilio Bernal Flores.....	10 y 12	Sevilla...}	Huelva.....	Dirimir discordias en la Comisión mixta.....	30	agosto	1912	3	idem .	1912	3	
Idem	Méd.º mayor.	» Ramón Fiol Jiménez	10 y 12	Idem ...}	Huescar.....	Reconocer un recluta.....	30	idem .	1912	3	idem .	1912	3	
Idem	»	El mismo.....	10 y 12	Idem ...}	Almería.....	Vocal de la Comisión mixta	4	sepbre	1912	7	idem .	1912	4	
Idem	Médico 1.º ..	D. Federico González Deleito..	10 y 11	Granada..}	Huescar.....	Reconocer un recluta....	31	agosto	1912	3	idem .	1912	3	
MES DE OCTUBRE DE 1912														
Estado Mayor General del Ejército	T. general...	D. Manuel Delgado Zuleta.....	10 y 11	Sevilla...}	Cádiz.....	Asistir al centenario de las Cortes de Cádiz.....	1	ocbre.	1912	4	ocbre.	1912	4	
Idem	Gral. brigada.	» José María de Olaguer-Feliu y Ramfrez	10 y 11	Idem ...}	Idem	Idem	1	idem .	1912	4	idem .	1912	4	
Comisión activa.....	Capitán... .	» José Chacón Pineda... ..	10 y 11	Idem ...}	Idem	Idem	1	idem	1912	4	idem .	1912	4	

Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Seccion de Sanidad Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento de la brigada de tropas de Sanidad militar Manuel Pareja López, ascendido á dicho empleo por real orden de 11 de diciembre del año último (D. O. núm. 283) y agregado á la compañía mixta de Melilla, pase destinado á la primera compañía de la referida brigada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Seccion de Justicia y Asuntos generales**ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 31 de mayo último, promovida por el capitán de Infantería (E. R.), retirado, D. Félix Ruiz Martínez, en súplica de que se le conceda el ingreso en la escala del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, con el empleo de comandante y antigüedad de 1.º de julio de 1909; teniendo en cuenta que no han variado las circunstancias por las que al interesado le fué desestimada análoga petición por real orden de 1.º de diciembre de 1910, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la referida instancia, por carecer de derecho á lo que solicita, debiendo atenderse á lo resuelto en la citada soberana disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

* * *

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 10 del mes actual, promovida por el segundo teniente de Infantería D. Arturo Mandly Ramírez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. número 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 10 del mes actual, promovida por el coronel de la Guardia civil D. Eduardo González de Escandón y García, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á

bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 15 del mes actual, promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, don Lorenzo Fernández Montalvo, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que V. E. remitió á este Ministerio en 24 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de comandante al capitán de ese cuerpo don José Blanco Prieto, por hallarse comprendido en el artículo 1.º de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 24 del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir la categoría de músicos mayores de primera clase del Ejército á los que lo son de segunda D. Vicente Mateo González, del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, y D. José Híjar Marco, del de Aragón núm. 21, con arreglo al artículo 3.º del real decreto de 16 de agosto de 1911 (D. O. núm. 181); debiendo disfrutar en su nueva categoría la efectividad de 27 y 28 del corriente mes, respectivamente, continuando en sus mismos destinos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para cubrir una vacante de primer teniente

ayudante de profesor, en comisión, que existe en la Academia de Infantería, anunciada por real orden circular de 26 de noviembre último (D. O. número 268), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al primer teniente de dicha arma don José Solano Wade, con destino en el regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, percibiendo el sueldo entero de su empleo por su destino de plantilla y la gratificación de 1.000 pesetas anuales de profesorado, con cargo al fondo de material del centro citado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Infantería.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico mayor de segunda clase, con destino en el batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, D. Aurelio Gutiérrez Pascual, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Marina García Blanco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito, ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y séptima regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos.	Punto en que fueron alistados		ZONA	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago.	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Fernando de Cárdenas y Abazusa.....	1912	Madrid.....	Madrid....	Madrid...	18	mayo.	1912	115	Madrid..	1.000
Antonio Migueláñez Carravilla.....	1912	Idem.....	Idem...	Idem....	28	febro.	1912	915	Idem....	500
José Moreno Castel.....	1912	Idem.....	Idem....	Idem....	8	idem.	1912	65	Idem....	1.000
Manuel Acosta Maestre....	1912	Mérida.....	Badajoz...	Badajoz..	13	idem.	1912	271	Badajoz..	1.000
José Segura Fernández....	1912	Baza.....	Granada..	Granada..	7	idem.	1912	180	Granada.	1.000
Juan Muñoz Balart.....	1912	San Vicente...	Barcelona.	Barcelona	15	idem.	1912	354	Barcelona	1.000
Modesto Artigas Corbella.	1912	Vendrell....	Tarragona.	Tarragona	24	mayo.	1912	696	Tarragona	1.000
Joaquín Valldepérez Turón	1912	Tortosa..	Idem....	Idem....	30	idem.	1912	965	Idem....	500
Juan Rovira Pallarés.....	1912	Montmel.....	Idem...	Idem....	29	idem.	1912	847	Idem....	1.000
Eduardo Hoyos Arbelaiz..	1912	Irún.....	Guipúzcoa	San Sebastián.	27	agosto	1912	198	San Sebastián.	500
Víctor Sánchez Grimay....	1912	Rivadédeba...	Oviedo...	Oviedo..	9	febro.	1912	307	Oviedo..	1.000

Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito, ó

la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, primera, segunda y séptima regiones y de Canarias.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Ejemplar...	CUPO		ZONA	Fecha de la redención			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Federico Portilla Jusenga..	1909	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	1	agosto	1909	68	Madrid.
Daniel Aguado Rojas.....	1910	Juncos.....	Toledo.....	Toledo.....	18	nobre.	1910	193	Toledo.
León Felipe García Gómez.	1910	Fuencollana....	Ciudad Real.	Ciudad Real..	22	julio..	1912	246	Ciudad Real.
José María Gallego Gallego.	1909	Solana.....	Idem.....	Idem.....	2	dibre.	1909	77	Idem.
Germán García Laso.....	1905	El Casar.....	Guadalajara.	Guadalajara..	5	ídem.	1905	134	Guadalajara.
Mariano del Pozo Domín- guez.....	1910	Tarancón.....	Cuenca.....	Cuenca.....	29	ídem.	1910	187	Cuenca.
Alberto Ramírez Castillo..	1910	Priego.....	Cordoba.....	Cordoba.....	2	sepbre	1910	823	Córdoba.
Joaquín Jurado Valdelomar.	1910	Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	23	ídem.	1910	602	Idem.
José Criado R. Carretero..	1910	Castro.....	Idem.....	Idem.....	20	ídem.	1910	660	Idem.
José Casas Castaño.....	1909	Barcelona....	Barcelona....	Barcelona....	25	ídem.	1911	70	Barcelona.
José Más Vendrell.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22	enero.	1910	1.640	Idem.
José Morera Ferrer... ..	1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	nobre.	1910	1.254	Idem.
Alfredo Santamaría Cuyás.	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	octbre	1909	1.629	Idem.
Jaime Quintana Vidal.....	1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	dibre.	1910	1	Idem.
José Márquez Menéndez..	1910	Cudillero.....	Oviedo.....	Oviedo.....	31	ídem.	1910	1.630	Oviedo.
Avelino García Luque.....	1910	Orotava.....	Tenerife..	Orotava.....	1	agosto	1910	102	Tenerife.

Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias CentralesSección de Instrucción, Reclutamiento
y Cuerpos diversos

VACANTES

Circular. Debiendo proveerse mediante oposición, que deberá tener lugar el día 8 del próximo marzo á las once de la mañana en el cuartel de San Nicolás, que ocupa el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, una plaza de trombón que se halla vacante en la música del mismo, se hace saber que los opositores que concurran á ella tendrán la obligación

de ejecutar dos obras, una que recibirán en el acto de la oposición, y otra estudiada que será el «Koncert núm. 1 en sí bemol» con acompañamiento de piano de Sarafin Alschausky (Edición A. E. Fischer Bremen Alemania); obligándose á usar el trombón de varas en la banda, cuando el músico mayor lo ordene.

Los opositores no excederán de la edad de cuarenta años y sufrirán el oportuno reconocimiento facultativo antes de efectuarla.

Los músicos del Ejército que deseen tomar parte en ella, lo solicitarán del Comandante general de dicho Real Cuerpo, acompañando á sus instancias copia de la filiación y hoja de castigos, que deberán hallarse en la Comandancia general del mismo antes del 7 de dicho mes, pudiendo expedirse pasaporte á los que lo soliciten.

Madrid 28 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de diciembre de 1912, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 14 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de noviembre anterior.....	1.089.586	74	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de diciembre de 1912.....	58.494	05
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del reglamento orgánico.	12.761	46	Salidas de caja en el mes de diciembre, según carpeta.....	37	80
Por el importe de las cuotas de suscripción correspondientes á señores generales, jefes y oficiales del arma, en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha.....	15.420	12	Por el importe de las diferencias de haber de alumnos filiados en los cuerpos....	441	61
Por el importe de las cuotas de suscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual	3.992	45	Por el ídem de los cargos de los alumnos en las Academias militares y Seminario.	237	81
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	17.713	42	Por el ídem de la nómina de gratificaciones de los señores profesores del Colegio....	945	00
Por el importe de la cuota anual que con arreglo al caso 2.º del art. 3.º del reglamento orgánico, han satisfecho dos regimientos.....	875	00	Por el ídem de la comida de los alumnos de la Academia de Infantería internos en el colegio.....	589	60
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio.....	3.839	20	Por el auxilio para uniforme del alumno D. Juan Bordonado, ingresado en la Academia de Infantería.....	150	00
Por cuotas de alumnos externos en el Colegio en este mes de diciembre.....	31	00	Por el importe de libros para el alumno D. Rafael Soto Domínguez, que cursa sus estudios en el Instituto de esta corte...	54	00
Por intereses de papel del Estado al 4 por 100 interior correspondiente al vencimiento de 1.º de enero de 1913.....	8.215	20	Por el ídem de funeral y jardinería grande para acompañar el entierro de la señora doña Amalia Bros Rabasa.....	110	00
DONATIVOS			Por los gastos de adorno el día de la Patrona del arma en el Colegio.....	43	00
Del Teniente coronel D. Gilinto Ruiz Balbas, por encargo de un incógnito donante.....	200,00		Por aparatos ortopédicos y específicos....	26	13
Del regimiento de Sicilia, 7.....	100,00		Por varios gastos en instalación de escuelas y gimnasio.....	246	72
Del ídem de Bailén, 24.....	50,00		Por el importe de hierros, portes de tubería y truncado y una polea para el motor de gas pobre.....	195	17
Del ídem de Navarra, 25.....	100,00		Por el ídem de varios objetos para la clase de Metalisteria.....	46	45
Del ídem de León, 33.....	150,00		Por el ídem de comidas extraordinarias en los días de la Patrona, Nochebuena, y Pascuas en el departamento de Toledo..	1.530	00
Del ídem de Ceriñola, 42 (clases de tropa).....	6,30		Por el ídem de las comidas extraordinarias en los citados días en el departamento de Aranjuez.....	1.453	80
Del ídem de Garelano, 43.....	100,00		Por los gastos extraordinarios de examen de varias huérfanas.....	126	00
Del ídem de Alava, 56.....	200,00		Por los ídem de composturas de cañerías y canon de aguas del mar de Ontígola..	141	00
Del ídem de Palma, 61.....	50,00	2.205	Por los ídem de una misa de Requiem por el alma de una bienhechora.....	25	00
De la zona de Betanzos, 51.....	50,00	90	Por los ídem de molduras y cristales para los retratos de SS. MM.....	59	97
De la ídem de Alicante, 22.....	50,00		Por el lavado y planchado de ropa del huérfano Sr. Barutell, interno en el Colegio de Sordomudos (noviembre y diciembre).....	12	00
Del Bón. Caz. La Palma, 20.....	21,00		Por medicamentos para la huérfana doña Rosario Campos Gutiérrez.....	10	00
De la Academia de Infantería....	968,80		Por un diccionario latino para el huérfano D. Rafael Soto Domínguez.....	9	80
De los Sras. jefes y oficiales del Colegio de María Cristina.....	150,00		Por alquiler de un estudio para el alumno D. Rafael Argeles Escrich y compra de objetos para el dibujo artístico.....	105	50
Del comandante de Infantería don Esteban Pérez Solernón.....	10,00		Por el importe de dos facturas de juguetes para los huérfanos de ambos departamentos.....	305	00
			Por el ídem de la prima del seguro del edificio de Aranjuez desde el 10 de enero de 1912 hasta el 10 de enero de 1913....	297	80
			Entregado en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid para imponer libretas á favor de los huérfanos que se expresan en la relación que se publica á con-		

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
				continuación de este balance con los donativos que se citan en el debe del mismo..	2.205		90
				Entregado en dicho Establecimiento para el indicado objeto con el donativo del capitán de Infantería D. Ignacio Crespo Coto, cuyo donativo se dió entrada en el balance del mes anterior publicado en el D. O. núm. 291 de 25 de diciembre.....	340		09
				Entregado igualmente en el citado establecimiento para completar las libretas que se imponen á los huérfanos que se mencionan en la indicada relación con el sobrante de lo remitido demás por los cuerpos para el pago del té dado á SS. MM. con motivo de su visita al departamento de Aranjuez, cuyo sobrante se dió entrada en balance anterior.....	14		10
				<i>Existencia en Caja, según se detalla á continuación.....</i>	1.086.388		78
				<i>Suma.....</i>	1.154.640		69
				DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA			
				En la cuenta corriente del Banco de España	16.314		44
				En títulos de la Deuda pública.....	1.060.074		34
				Metálico en depósito en el Colegio.....	10.000		00
				<i>Suma.....</i>	1.086.388		78
<i>Suma.....</i>	1.154.640		69				

Han dejado de remitir las cuotas los Cuerpos siguientes: Zonas: Valencia, 19, Alicante, 22, Murcia, 23, Barcelona, 27 Burgos, 37 y Coruña, 50, y Habilitación de retirados por Guerra de la segunda región.

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.

		SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		En pensión de 150 pesetas..	Con pensión de 075.....	Sin pensión....	En prácticas..	Por incorporar.	Academia militar.....	Presentes en el Colegio.....	
Huérfanos.....	Existían en 1.º de diciembre de 1912.	3	233	144	39	9	129	474	1.031
	Altas	>	5	13	1	151	1	1	172
	SUMAN.	3	238	157	40	160	130	475	1.203
	Bajas	>	14	1	1	>	>	162	168
	Quedan para 1.º de enero de 1913	3	224	156	39	160	130	323	1.035
Huérfanos.....	Existían en 1.º de diciembre de 1912..	1	215	278	>	18	>	415	922
	Altas	>	10	9	>	96	>	2	117
	SUMAN.	1	225	287	>	109	>	417	1.039
	Bajas	>	10	7	>	>	>	100	117
	Quedan para 1.º de enero de 1913..	1	215	280	>	109	>	317	922
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha		>	>	>	>	>	>	>	>

V.º B.º

El Generalpresidente.
Martín Arrúe.

Madrid 24 de enero de 1913.

El comandante depositario.
José Baraona.

RELACION de los huérfanos del Colegio de María Cristina á quienes se les han impuesto libretas del Monte de Piedad, con los donativos enviados por las corporaciones del arma para solemnizar la fiesta de la Patrona.

Corporaciones	DONATIVOS		LIBRETAS IMPUESTAS		NOMBRES DE LOS AGRACIADOS
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
Regimiento de Sicilia, 7.....	(a)	100	50		D. Luis Rodríguez Jiménez. » Fernando Rodríguez Jiménez. D. ^a María.....
Idem de Navarra, 25.....	(a)	100	25		D. Agustín..... » Antonio..... » José.....
Idem de Bailén, 24.....	(a)	50	50		D. ^a Luisa Alvarez Bartolomé. » Concepción Herrer Font. » Milagros Díez Linares. » Antonia Alfaro Fontbona. » Julia Bartolomé Gil. » Pilar San José Unzueta. » Rosario.....
Idem de León, 38.....	(b)	150	50		» Antonia.....
Idem Garellano, 43.....	(a)	100	50		» Quintanilla Gomar. D. Juan Ruiz de la Puente. D. ^a Carmen Accame y Amaya. D. Pedro Fanego Salaverri. D. ^a Esperanza Rubio Losada. » Clotilde Rubio Losada. » María de las Nieves Rubio Losada.
Idem de Alava, 56.....	(a)	200	50		D. Francisco Nogaes Aguiló. » Salvador Bonet Tarsé. » Juan.....
Idem de Palma, 61.....	(b)	50	50		» Gregorio.....
Zona de Alicante, 22.....	(b)	50	50		D. ^a Paz..... » Eladia.....
Idem de Betanzos, 51.....	(a)	50	50		D. José Santa Tecla Carrasco. » Manuel Sánchez Perona. » José.....
Señores jefes y oficiales del Colegio de Ma- ría Cristina.....	(b)	150	50		» Juan..... » Gregorio.....
Un señor desconocido que oculta su nom- bre.....	(b)	200	50		D. ^a Paz..... » Eladia..... D. José Santa Tecla Carrasco. » Manuel Sánchez Perona. » José.....
D. Ignacio Crespo Coto, capitán de In- fantería.....	(b)	340	50		» Juan.....
Sobrante de lo remitido por los cuerpos para el pago del Té dado á SS. MM. y para completar libretas de 50 pesetas....	(b)	10	50		D. ^a Concepción..... D. Manuel Montero Mera. » Bernabé Vivar Arteaga. » José..... » Pío.....
Del batallón Cazadores La Palma, 20.....	(b)	21	50		D. ^a María Bajo Tío. » Angela..... » Estefanía.....
De la Academia de Infantería.....	(b)	968	60		» Margarita Vilalta Jiménez. » Josefa Aguirre Castellón. D. Ricardo Prieto Estellés. D. ^a Rosario Alvarez Manrique. » Elisa.....
De las clases de tropa del reg. Ceriñola, 42.....	(b)	6	30		» Emilia.....
Del sobrante de lo remitido por los cuer- pos para el pago del Té dado á SS. MM. y para completar libretas á 50 pesetas....	(b)	4	10		» Enriqueta..... » Africa Duque Pérez. » Margarita..... » Rosario..... » Carmen.....
Del comandante de Inf. ^a D. Esteban Pérez.....	(a)	10	50		» Albiñana Piñeiro. » Aurora..... » María del Pilar..... » Antonia..... » Soledad.....
<i>Suman</i>		2.560	2.560		» Felipa Montes Ortiz.

NOTAS.—1.^a (a) Se han adjudicado las libretas, en primer término á los huérfanos que estaban expresamente designados por los cuerpos donantes.

2.^a (b) Con los donativos hechos por los señores jefes y oficiales de los cuerpos y que no han hecho designación, se han impuesto libretas á favor de los huérfanos que reúnen las condiciones siguientes:

- 1.^a Los que son huérfanos de padre y madre y no tienen libreta.
- 2.^a Los que no disfrutaban pensión y, por último, á los más necesitados.

Madrid 24 de enero de 1913.

V.º B.º
El General Presidente
María Arrúe.

El Comandante Depositario,
José Baraona.